La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05054-2026	Alquiler grupos electrógenos Debates Electorales en la sede de la Academia de la Televisión 2026	6.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. https://licitaciones.rtve.es/ .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Pliego especificaciones técnicas" y "Modelo de proposición económica" (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El objeto de esta contratación es el alquiler de un grupo electrógeno para la correcta cobertura del programa especial con motivo de los **Debates Electorales en la sede de la Academia de la Televisión 2026**.

2) Precio: El precio aplicable por la entrega e instalación de los suministros será el resultado de multiplicar el número de unidades suministradas por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

DESCRIPCIÓN	DÍAS	PRECIO POR DÍA	VALOR ESTIMADO (iva no incluido)
Alquiler grupos electrógenos Debates Electorales en la sede de la Academia de la Televisión 2026			
LOTE 1: DEBATE CARA A CARA	**2**	**1.500,00€**	**3.000,00€**
		TOTAL LOTE 1:	**3.000,00€**
LOTE 2: DEBATE A 4	**2**	**1.500,00€**	**3.000,00€**
		TOTAL LOTE 2:	**3.000,00€**
		VALOR ESTIMADO TOTAL	**6.000,00€**

El precio incluye todos los gastos para la realización del servicio (alquiler, aparcamiento, transporte, montaje/ desmontaje, asistencia técnica, combustible durante el periodo del alquiler, etc.)

3) Duración y plazo de entrega:

El plazo de entrega será según lo establecido en el pliego técnico:

LOTE 1: DEBATE CARA A CARA

Martes 17 de noviembre de 2026: montaje. Horario por determinar. Jornada máxima de 12h**.** En el montaje sólo funcionará uno de los grupos. AL finalizar la jornada se probará que los 2 grupos en paralelo funcionan.

Miércoles 18 de noviembre de 2026: pruebas, directo y desmontaje. Horario por determinar. Jornada máxima de 12h. En el desmontaje, sólo funcionará uno de los grupos.

LOTE 2: DEBATE A 4

Miércoles 25 de noviembre de 2026: montaje. Horario por determinar. Jornada máxima de 12h**.** En el montaje sólo funcionará uno de los grupos. AL finalizar la jornada se probará que los 2 grupos en paralelo funcionan.

Jueves 26 de noviembre de 2026: pruebas, directo y desmontaje. Horario por determinar. Jornada máxima de 12h. En el desmontaje, sólo funcionará uno de los grupos.

4) Lugar de entrega
Los suministros se entregarán en**:** Academia de la Televisión. Calle Juan de Orduña, 3 - Ciudad de la Imagen. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)
Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la

Agencia Tributaria y la **Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024.

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª . . . .
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número . . . . , expedido con fecha...y domiciliado en . . . . calle/plaza . . . ., CP . . . ., en calidad de...de la empresa . . . .
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF . . . . y domicilio social en ....CP número . . . . . ., calle/plaza . . . . número .... , enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-05054-2026 "Alquiler grupos electrógenos Debates Electorales en la sede de la Academia de la Televisión 2026"**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	DÍAS	PRECIO OFERTADO POR DÍA	VALOR OFERTADO (sin iva)
Alquiler grupos electrógenos Debates Electorales en la sede de la Academia de la Televisión 2026			
LOTE 1: DEBATE CARA A CARA	2		
		TOTAL OFERTADO LOTE 1:	
LOTE 2: DEBATE A 4	2		
		TOTAL OFERTADO LOTE 2:	
		VALOR OFERTADO TOTAL	

El precio incluye todos los gastos para la realización del servicio (alquiler, aparcamiento, transporte, montaje/ desmontaje, asistencia técnica, combustible durante el periodo del alquiler, etc.).

………. a, ... de.................... de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)